

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asistencia Técnica Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para seguimiento a la Resolución 5406 de 2015.		
FECHA:	Noviembre 27 de 2019	HORA:	8:00 am
LUGAR:	Oficina Principal de Sanidad Policía		
REDACTADA POR:	Marileisvy Robles Lozada		

Participantes	institución/cargo
Laura Alejandra Bonilla Barrios	Enfermera Lider PyP (coordinadora), Sanidad Policía, cel: 3222702103 email: detol.grusa-pyp@policia.gov.co y Laura.bonilla@correo.policia.gov.co
Marileisvy Robles Lozada	Asesora programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental, secretaria de salud del Tolima, cel. 3219866614, E-mail: mavagus2004@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:
1. Presentación. 2. Seguimiento a Compromisos de primera visita. 3. Revisión de lista de chequeo y de verificación para el cumplimiento de la norma. 4. Seguimiento de cada uno de los casos notificados al SIVIGLA, de acuerdo a lineamientos. 5. Compromisos.
DESARROLLO DE LA REUNION:
<i>1. Presentación</i> Se da saludo de bienvenida y presentación como enfermera de apoyo del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se realiza asistencia técnica al profesional de la salud encargado del programa de Nutrición en la EAPB, donde se le explica la importancia de la jornada de la asistencia y la articulación intersectorial, a su vez se le explica cada una de las actividades a desarrollar en la jornada de asistencia. <i>2. Seguimiento a compromisos de la primera visita</i> Compromiso No 1 Garantiza a su red prestadora de servicios de salud el tratamiento terapéutico según artículo No 6 de la Resolución 5406 de 2015 con FTLC para el tratamiento de la desnutrición aguda en menores de 5 años.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Resultados:

Fue incluido en el cronograma por parte del auditor para realizar la supervisión en las visitas a la red externa.

Compromiso No 2

Verifica que su red prestadora de servicios de salud complementaria tenga como suministro la fórmula terapéutica F-75 para el tratamiento intrahospitalario de la desnutrición aguda en menores de 5 años.

Resultados:

Fue incluido en el cronograma por parte del auditor para realizar la supervisión en las visitas a la red externa.

Compromiso No 3

Acciones adelantadas para la implementación de la Resolución 5406 de 2015 en su red de prestadores de servicios de salud.

Resultados:

Realizaron capacitación a personal de la salud de la IPS propia, han realizado gestión para la adquisición de equipos antropométricos según la norma y tienen programación para capacitación a personal administrativo.

Compromiso No 4

Verifica que su red prestadora de servicios de salud tenga los Instrumentos para la toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cefálico, perímetro del brazo, y circunferencia de cintura), de acuerdo a la resolución 2465 de 2016.

Resultados:

Cuentan con IPS propia y se realizó solicitud de compra de equipos antropométricos según la norma y fue aprobada para el año 2020.

Compromiso No 5

Verifica que el personal de salud de su red prestadora de servicios de salud esté capacitado en Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.

Resultados:

El día 12 de septiembre de 2019, realizaron dos jornadas de capacitación a personal de la salud de la IPS propia en resolución 5406 de 2015. Y la Resolución 2465 de 2016, está programada para el mes de diciembre.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Compromiso No 6

Garantiza que su personal administrativo en los Municipios esté capacitado en Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.

Resultados:

Lo tiene programado para realizarlo en el comité de infancia en el mes de diciembre.

3. Revisión de lista de chequeo y de verificación para el cumplimiento de la norma

Se realiza revisión de la lista de chequeo y se evidencia un cumplimiento ADECUADO con 86%, en el seguimiento a la Resolución 5406 de 2015.

4. Notificación al SIVIGILA DNT Aguda en menores de 5 años

Vigencia 2019

En la Notificación al SIVIGILA de la vigencia 2019 no se identifican casos de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, a semana epidemiológica No 46.

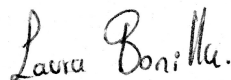
En la semana epidemiológica No 28 fue notificado 1 caso del Municipio de Ibagué, pero fue descartado en la semana epidemiológica No 32.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Verifica que su red prestadora de servicios de salud tenga los Instrumentos para la toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cefálico, perímetro del brazo, y circunferencia de cintura), de acuerdo a la resolución 2465 de 2016.	Responsable PyP	De ahora en adelante	
Garantiza que su personal administrativo en los Municipios esté capacitado en Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.	Responsable PyP	De ahora en adelante	

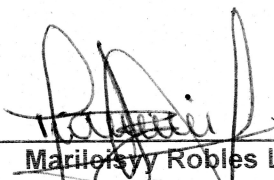
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Retroalimentar a Sanidad Policía con la Base de datos de desnutrición aguda en menores de 5 años reportada al SIVIGILA. De manera semanal.	Enfermera SAN SSD	Semanal	
Reporte mensual de la base de datos con los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años con el seguimiento niño a niño.	Responsable PyP	Cinco primeros días de cada mes.	
Enviar las evidencias de los compromisos cumplidos al correo electrónico diana.beltran@saludtolima.gov.co	Responsable PyP	Una vez Cumplidas	

Como constancia, firman los asistentes.



Laura Alejandra Bonilla Barrios
Enfermera Líder de PyP (Coordinadora)
Sanidad Policía



Marileisy Robles Lozada
Enfermera Programa de SAN
Secretaría de Salud Departamental

RESOLUCION 5406 DE 2015
VISITA DE ASISTENCIA TECNICA
EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB)

FECHA:	Noviembre 27 de 2019
HORA:	8:00 am
EAPB:	Sanidad Policía
LUGAR:	Oficina Principal Sanidad Policía

TOTAL DE POBLACION AFILIADA	27.275 afiliados
TOTAL DE POBLACION DE NIÑAS Y NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS AFILIADA	2.477 niños y niñas
MUNICIPIOS DONDE CUENTAN CON USUARIOS	45 municipios del Departamento excepto Melgar y Flandes.
TOTAL DE CASOS DE DNT AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS NOTIFICADOS	0 casos.

ITEM A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.* Garantiza la atención integral en salud y nutrición de la población a cargo, implementando estrategias de atención extramural que incluya búsqueda activa, comunitaria para la atención de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda.	X		Núcleo de atención integral NAI es el equipo de profesionales que se desplazan a los municipios, escuelas e instituciones de policía para atención en salud con acciones de promoción y prevención. Tienen dos celebraciones al año de la semana saludable en donde dan atención a familias en riesgo para atención prioritaria. Una profesional de la salud realiza diligenciamiento de un formato que se llama circunscripción y a partir de factores de riesgo encontrados dan cita de cumpleaños para atención de su grupo familiar.

2.*Cuenta con programación anual para el cumplimiento de las intervenciones de protección específica y detección temprana para recién nacidos, detección temprana para las alteraciones del crecimiento y desarrollo del menor de 10 años y vacunación.	X		Cuentan con Programa Geinf en donde tienen las metas mensuales para cumplimiento de actividades de PyP.
3.*Cuenta con estrategias de inducción a la demanda que garanticen el acceso a la población de menores de 5 años a los servicios de salud.	X		Por medio de auxiliar de enfermería realizan llamadas telefónicas a los niños y niñas no asistentes. Asisten a colegio con acciones de PyP para detección de casos con alteraciones nutricionales. Por medio de programa radial consultorio saludable en la emisora de la Policía, se hace educación y demanda inducida con temas de salud para toda la población.
4.*Cuenta con red prestadora de servicios de salud para atención a niñas y niños menores de 5 años. (Cumplimiento Circular 0057 de 2019).	X		Pediatría: en Ibagué es Red Propia con 3 pediatras, a su vez en Hospitales de Chaparral, Líbano, Honda, Purificación, Espinal, Lérica. Nutrición: Urocadiz en Ibagué a su vez en Hospitales de Chaparral, Líbano, Honda, Purificación, Espinal, Lérica. Farmacia: Medipol
5.*Implementa condiciones de tipo administrativo que garanticen los procesos de autorización de servicios, remisión y contra-remisión de forma oportuna que brinde atención integral a los niños y niñas menores de 5 años.	X		Para la especialidad de pediatría no requieren de autorización, dan la cita directamente por el Call center, en Ibagué. En los otros municipios lo hacen por medio de plataforma virtual en donde realiza la autorización en el

			mismo día, hay una persona encargada en el día y la noche. En Nutrición es por medio de autorización que la entregan el mismo día.
6.*Garantiza a su red prestadora de servicios de salud el tratamiento terapéutico según artículo No 6 de la Resolución 5406 de 2015 con FTLC para el tratamiento de la desnutrición aguda en menores de 5 años.	X		Tienen contratado con Medipol para la adquisición de medicamentos, en este caso la FTLC. En el momento no han presentado casos.
7.*Verifica que su red prestadora de servicios de salud complementaria tenga como suministro la fórmula terapéutica F-75 para el tratamiento intrahospitalario de la desnutrición aguda en menores de 5 años.	X		Fue incluido en el cronograma por parte del auditor para realizarlo en las visitas de auditoria de la vigencia siguiente.
8.*Acciones adelantadas para la implementación de la Resolución 5406 de 2015 en su red de prestadores de servicios de salud.	X		Realizaron la capacitación a personal de la salud y tienen programado al personal administrativo en el mes de diciembre.
9.*Cuenta con base de datos de los casos reportados por sus IPS de niños y niñas con DNT aguda en menores de años. (Por municipio)			NA
10.*Existe concordancia entre la base de datos de la EAPB con el reporte del SIVIGILA a semana epidemiológica No 46.			NA
11.*Realiza seguimiento a cada uno de los casos de niños y niñas con DNT aguda menores de 5 años con atención comunitaria e intrahospitalaria.			NA
12.*Notifica a la SSD el seguimiento de casos de niños y niñas con DNT aguda detectados en sus IPS (enero a la Fecha)			NA

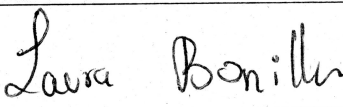
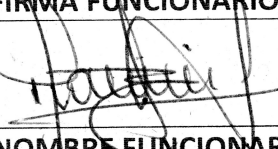
13.*Realiza acciones complementarias en seguridad alimentaria y nutricional con los otros sectores.			NA
ACCIONES DE ARTICULACION			
14.*Tiene implementada la Resolución 2465 de 2016 en su red de prestadores de servicios de salud.	X		En la red propia manejan la Resolución 2465 de 2016.
15.*Entrega carnet de crecimiento y desarrollo a sus usuarios.	X		
16.*Los carnets de crecimiento y desarrollo son diseñados según Resolución 2465 de 2016.	X		Cuentan con carnet de acuerdo a la normatividad.
17.*Verifica que su red prestadora de servicios de salud tenga los Instrumentos para la toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cefálico, perímetro del brazo, y circunferencia de cintura), de acuerdo a la resolución 2465 de 2016.		X	Realizaron el plan de compras y lo tienen incluido para la vigencia 2020.
18.*Verifica que el personal de salud de su red prestadora de servicios de salud esté capacitado en Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.	X		Realizaron capacitación a personal de la salud en el mes de septiembre.
19.*Garantiza que su personal administrativo en los Municipios esté capacitado en Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.		X	Lo van a realizar en el mes de diciembre.
20.*Garantiza que su Red Prestadora de Servicios de Salud tenga en operación el MIPRES (IPS activas en MIPRES).			NA
TOTAL	12	2	100%

RESULTADO:

CUMPLIMIENTO RESOLUCION 5406 DE 2015:

Cumple con 12 de las 14 evaluadas. **_86% CALIFICACION: ADECUADO**

OPTIMO	90% - 100%
ADECUADO	70% -89%
DEFICIENTE	50% -69%
MUY DEFICIENTE	49%

FIRMA FUNCIONARIO DE LA EAPB	FIRMA FUNCIONARIO SSD
	
NOMBRE FUCIONARIO EAPB	NOMBRE FUNCIONARIO SSD
Laura Alejandra Bonilla Barrios	Marileisvy Robles Lozada
CARGO	CARGO
Enfermera Lider PyP (coordinadora) Sanidad Policía	Enfermera SAN Secretaría de Salud Departamental